MUNICIPALIDAD DE AREGUA
CAPITAL DEL DPTO. CENTRAL

MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia Nº 212 – Telefax: (0291)432 501
Ley Nº 1181 Que declara patrimonio Cultural de la Nación
Casco Histórico de la Ciudad de Areguá

Areguá un paseo inspirador

"AREGUA, un paseo inspirador"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018 – ASESORIA TECNICA INFORMATICA Y UOC (SOBRE Nº 1), ID 345834.-

En la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los **04 días del mes de Abril** del año **dos mil diez y ocho**, siendo las **08:00** horas, se hallan reunidos en la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Areguá, por una parte el Encargado de la U.O.C el Sr. JORGE BALBUENA y la Secretaria de la U.OC Gisselle Orue, por otra parte el Abg. David Hellman propietario de la firma HD & Asociados; y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación, se ha recibido hasta la hora tope fijada en el misma, 1 (un) solo sobre que contiene la oferta técnica respectiva, y atendiendo a la Resolución DNCP N° 522/15 y el Art. 34 inc. c in fine, se realiza la apertura del sobre, considerando la necesidad de la institución y cuya oferta es la siguiente:

OFERENTES
OFERTA: HD&ASOCIADOS - RUC.:3666377-8

Acto seguido se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes de lo cual resulta lo siguiente:

El único oferente presento la totalidad de los requisitos sustanciales y formales. En el mismo acto el oferente presenta también su propuesta económica en sobre cerrado que deberá ser abierto, en fecha **07 de abril a las 08:00 a.m. horas** una vez analizada la documentación técnica y el resultado de dicha verificación tenga el puntaje mínimo establecido para la apertura del sobre de propuesta económica.

El sobre de propuesta económica presentada por el oferente se encuentra en resguardo de la Unidad Operativa de Contratación, hasta la fecha de apertura.

OBSERVACIÓN: NINGUNA.
Siendo las **08:20** horas, se da por concluida el presente Acto de Apertura de los sobres del llamado a Contratación Directa N° 04/2018, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sr. Jorge Balbuena
Encargado de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE AREGUA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C • Capital del Departamento Central

Gisselle Orue
Secretaria de la U.O.C

ABG. DAVID HELLMAN CINº 3.666.377 ----------

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE Nº2)

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los 07 días del mes de abril del año dos mil ocho, siendo las 08:00 horas de la mañana, se reúnen en el local de la Municipalidad, **el Sr. Jorge Balbuena**; Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, y la Secretaria de la UOC Giselle Orue, acompañado por el Abg. David Hellman en Representación de la firma HD & Asociados, oferente del llamado en cuestión; **en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018 – ASESORIA TECNICA INFORMATICA Y UOC, ID 345834** y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación, y los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas, el único oferente participante **HD & Asociados** ha pasado a calificar para la evaluación económica, por lo que su propuesta de precio es la única a ser descubierta en el presente acto cuyos datos y precios se consignan a continuación:

OFERENTE	PROPUESTA DE PRECIO
OFERTA: **HD & Asociados RUC.:3666377-8**	**30.000.000.-**

EVALUACIÓN ECONÓMICA se ha procedido al análisis de los Ítems con costos más bajos de la oferta presentada por la firma **HD & Asociados,** del cual se concluye que los precios unitarios presentados en dicha propuesta económica CUMPLE con lo establecido en el **Art. 5 de la Resolución DNCP 411/18.**, encuadrándose de esta forma los parámetros establecidos.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** a la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer, cuanto sigue:--

a) **ADJUDICAR: por el TOTAL** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018 – ASESORIA TECNICA INFORMATICA Y UOC, ID 345834** a la firma **HD & ASOCIADOS con RUC.:3666377-8,** por un monto de Gs. **30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA INCLUIDO.**

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Intendente, las siguientes documentaciones Acta de Apertura técnica, Acta de apertura económica, Cuadro comparativo, Informe del comité evaluador y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.---

Areguá UN PASEO INSPIRADOR

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 08:25 horas, para que sí conste firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo los intervinientes y demás presentes en el acto, según el siguiente detalle.

Sr. Jorge Balbuena
Encargado de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE AREGUA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C • Capital del Departamento Central

Gisselle Orue
Secretaria de la U.O.C

ABG. DAVID HELLMAN CINº 3.666.377 ----------